ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2012 "ADQUISICION DE ESCARAPELAS Y CINTAS TRICOLOR" – ID Nº 241.720"

En fecha de 13 de agosto de 2012, el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 122 de fecha 11 de julio de 2012, conformado por los señores: 1) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 2) Delia Pineda, de la Dirección Administrativa; 3) Noelia Zaracho, de la Dirección de Contrataciones; y, 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- **NOTA MEC-DC Nº 325/2012**, de fecha 04/06/2012, remitida por el Lic. Luis Silvero Riveros, Jefe del Departamento de Compras Menores al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado, expediente Nº **318.997** de fecha 30/05/2012.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 11/06/2012, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala, CARISMA S.R.L y FADISER de Zoraida Fabiola Aguilar Acuña.**

En fecha de 11 de junio de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	PODERES DEL FIRMANTE	DECLARACIÓN JURADA
NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARISMA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FADISER de Zoraida Fabiola Aguilar Acuña.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido) por ítem

Ítem	Descripción del Producto	NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	CARISMA S.R.L	FADISER de Zoraida Fabiola Aguilar Acuña.
1	ESCARAPELAS	7.150.000	8.250.000	8.500.000
2	CINTA TRICOLOR	7.762.500	9.750.000	10.200.000
3	CINTA TRICOLOR	11.212.500	12.000.000	12.150.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE".*

REQUISITO	NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE".*

REQUISITOS	NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	Cumple
Fotocopia o constancia de ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1- **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2012 "ADQUISICON DE ESCARAPELAS Y CINTAS TROCOLOR" – ID N° 241.720 a la empresa oferente NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPÍNOLA AYALA, con RUC N° 486642-8 de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Especificación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Escarapelas	Escarapelas de tamaño mediano.	Unidad	2500	5000	3.575.000	7.150.000
2	Cinta Tricolor	Cintas Tricolor de 1,5 cm x 10 cm.	Unidad	375	750	3.881.250	7.762.500
3	Cinta Tricolor	Cinta Tricolor de 3 cm x 10cm.	Unidad	375	750	5.606.250	11.212.500

2- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

C.P. Noelia Marlene Zaracho Moran
Dirección de Contrataciones

Econ. Celia Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Delia Pineda Fretes
Dirección Administrativa.